

GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Documento Oficial

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXVI

Panamá

A República de Panamá, Viernes 26 de Mayo de 1939

NUMERO 8035

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Decreto N° 57 de 13 de Mayo de 1939, por el cual se hacen unos nombramientos en la Contraloría General de la República.

Decreto N° 58 de 13 de Mayo de 1939, por el cual se hace un nombramiento.

SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

Resolución N° 34 de 8 de Mayo de 1939, por la cual se conceden unas vacaciones.

Ramo de Patentes y Marcas

Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de Bernardo Davalo Larrea.

SECRETARIA DE EDUCACION Y AGRICULTURA

Sección Primera

Resolución N° 56 de 5 de Mayo de 1939, por la cual se rescinde administrativamente el Contrato N° 10 de este año con el señor Hans Julius Wadt.

Resolución N° 57 de 8 de Mayo de 1939, por la cual se reconoce un auxilio a la maestra Heliodora de Villalaz.

Resolución N° 58 de 9 de Mayo de 1939, por la cual se adjudican

unas becas en la Escuela Normal de Santiago.
Resolución N° 59 de 9 de Mayo de 1939, por la cual se adjudican unas becas en la Escuela Normal de Santiago.
Resolución N° 60 de 10 de Mayo de 1939, por la cual se adjudican unas becas en la Escuela Normal de Santiago.

SECRETARIA DE HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO

Decreto N° 26 de 26 de Abril de 1939, por el cual se hace un nombramiento en el Hospital Amador Guerrero de la Ciudad de Colón.

Decreto N° 27 de 4 de Mayo de 1939, por el cual se hacen unos nombramientos.

Decreto N° 28 de 4 de Mayo de 1939, por el cual se hace un nombramiento.

Lista de las marcas de fábricas registradas en los años de 1905, 1919 y 1929 que están vigentes, cuya renovación deberá hacerse en el curso del presente año de 1939.

Cédulas de panameños existentes en la regiduría de Puerto Armuelles.

Avises y Edictos.

Servicio de Correos.—Cierre de Correo para el Exterior.

LABOR EN HACIENDA Y TESORO

Nombramientos, traslados y promociones

DECRETO NUMERO 57 DE 1939 (DE 13 DE MAYO)

Por el cual se hacen unos nombramientos en la Contraloría General de la República y en la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase a la señorita Carmen Miró, Taquígrafa-Archivera del despacho del Contralor General de la República en reemplazo de la señora Sofía Delgado quien renuncio el cargo.

Artículo 2° Nómbrase al señor Carlos Garay, Oficial de Segunda Categoría de la Sección de Máquinas de la Contraloría General de la República.

Artículo 3° Nómbrase al señor Idaldo Pérez Angulo, Oficial de Tercera Categoría de la Sección de Minas de la Secretaría de Hacienda y Tesoro en reemplazo de la señorita Carmen Miró, quien pasa a ocupar otro puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

DECRETO NUMERO 58 DE 1939 (DE 13 DE MAYO)

Por el cual se hace un nombramiento en la Imprenta Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a la señorita Edelmira Herrera, Plegadora de la Imprenta Nacional en reemplazo de la señorita Viola Díaz quien ha renunciado el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

LABOR EN TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

Dan Vacaciones

RESOLUCION NUMERO 34

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Estadística.—Resolución número 34.—Panamá, Mayo 8 de 1939.

Vista la solicitud presentada por la señorita Inés Fábrega A., Oficial de Tercera Categoría en la Sección de Estadística de esta Secretaría, para que se le conceda un mes de vacaciones con goce de sueldo, y teniendo en cuenta que dicha solicitud ha sido favorablemente aprobada.

SE RESUELVE:

Conceder, como en efecto se concede a la señorita Inés Fábrega A., Oficial de Tercera Categoría de la Sección de Estadística, un mes de vacaciones con goce de sueldo de acuerdo con lo que dispone el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 15 de Mayo en curso.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,

E. MENDEZ.

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDE A. LINARES**OFICINA:****ADMINISTRACION**Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 1064 J. Jefe de la Sección de Ingresos de
Apartado de Correo, N° 137 la Sección de Hacienda y Tesoro**SUSCRIPCION MENSUAL:**

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero 1.2.

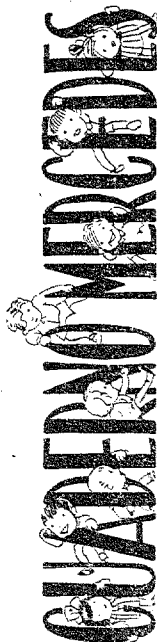
SUSCRIPCION ANUAL:En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00.
Valor del número atrasado: B. 6.10.**Solicitudes****SOLICITUD**

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,
E. S. D.

Yo, Bernardo Davalos Larrea, varón, mayor de edad, soltero, natural del Ecuador, industrial, domiciliado en la ciudad de Panamá, propietario del taller tipográfico "Mercedes", situado en la casa número 11 de la calle 7a. con residencia en los altos de la misma casa y con cédula de identidad personal número 8-11922, por medio del presente escrito, de la manera más respetuosa, ocurro ante usted con el fin de solicitarle se sirva ordenar el registro de la marca de fábrica que distingue a los cuadernos escolares que fabrico en mi taller tipográfico para el expendio público.

La marca cuyo registro solicito consiste en el nombre:



en tipo de 48 puntos condensado. Con el nombre 'Cuaderno Mercedes' aparecen grabadas ocho (8) figuritas de niños así:

- 1a. Niña entre las letras C y U, abrazada a éstas;
- 2a. Niño balanceándose sobre la letra A;

- 3a. Niño entre la letra D y sosteniéndose de la letra E;
- 4a. Niño pasando por la letra R;
- 5a. Niño sobre las letras D y M;
- 6a. Niño sobre las letras E y R, agarrado de éstas;
- 7a. Niño suspendiéndose de las letras E y D; y,
- 8a. Niña entre las letras E y S finales, abrazada a éstas.

La marca arriba descrita va impresa en la carátula, entre un cuadro de orlas floreadas, de 18 puntos, con esquintero floreado y cuadrado negro y círculo blanco y un puntito negro en el centro del círculo. Dicha marca la vengo usando desde hace cuatro (4) años en el comercio nacional de la República de Panamá, para distinguir los cuadernos escolares que fabrico en mi taller tipográfico, para el expendio público.

Acompaño lo requerido por la ley para darle acogida y tramitación a la presente solicitud.

Bernardo Davalos Larrea.

Panamá, 16 de Mayo de 1939.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,
23 de Mayo de 1939.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales,

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS C.

LABOR EN EDUCACION Y AGRICULTURA**Rescindese contrato****RESOLUCION NUMERO 56**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Segunda.—Resolución número 56.—Panamá, 5 de Mayo de 1939.

Con fecha 10 de Febrero del presente año, el señor Hans Julius Wolff celebró con esta Secretaría el Contrato No. 10, por el cual se comprometió a prestar sus servicios durante un año escolar, a partir del 1° de Mayo de este año, como Profesor de Derecho Romano y Derecho Civil en la Universidad Nacional.

Como a pesar del compromiso adquiridos por el señor Wolff, el señor Rector de la Universidad Nacional ha comunicado a este Despacho que el señor Wolff todavía no ha concurrido a la Universidad y que ha informado que por encontrarse actualmente en los Estados Unidos de América no podrá regresar a Panamá hasta fines de la segunda semana de este año, esta Secretaría considera que su ausencia es injustificada pues no solicitó licencia y, por lo tanto,

SE RESUELVE:

Se rescinde administrativamente el Contrato No. 10 del presente año, celebrado con el señor Hans Julius Wolff para que prestara servicio como Profesor de Derecho Romano y Derecho Civil en la Universidad Nacional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

Concédesse auxilio**RESOLUCION NUMERO 57**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera. Resolución número 57.—Panamá, 8 de Mayo de 1939.

Por memorial de 21 de noviembre del año pasado, solicitó a este Despacho la señora Heliodora de Villalaz que se le reconociera el derecho a cobrar del Fondo de Recompensas para Maestros el auxilio pecuniario autorizado por el artículo 5º del Decreto número 25 de 1931, para las maestras que se separen del servicio por causa de gravedad, y acompañó un certificado del Registrador General del Estado Civil de las Personas, por el cual consta que su hija nació el 11 de septiembre de 1935. Como la señora de Villalaz se separó del servicio el 18 de junio del mismo año, su alumbramiento ocurrió dentro del tiempo estipulado en el artículo 7º del Decreto No. 25 de 1931, y, por consiguiente,

SE RESUELVE:

Se le reconoce a la señora Heliodora de Villalaz el derecho a cobrar del Fondo de Recompensas para Maestros la suma de cien balboas (B. 100.00), equivalente a dos meses de sueldo como Maestra de la Escuela República de Honduras, Distrito Escolar de Chitré, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

Adjudícanse becas**RESOLUCION NUMERO 58**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Segunda.—Resolución Número 58.—Panamá, mayo 9 de 1939.

En vista de la comunicación del señor Director de la Escuela Normal de Santiago, en que da cuenta de haber quedado vacante veintiocho becas en esa Escuela Normal.

RESUELTO:

Adjudícanse dichas veintiocho becas a las siguientes señoritas: Alicia Justavino Bernal, Milca Palacios, Gilma Pedreschi, Aurora Ponce Bernal, Emilia Salado, Rosa Escalona, Lira Monteza, Elsa Edilia Carles, Alicia Castroverde, Rosa Elena Polo, Elsa Aguirre, Raquel Micolta, Carlota E. Guevara, Adilia A. Ponce, Dalila Castrellón, Diana Méndez, Dina Véliz, Hogle Morán, Rosario Jaén, Donatila Pascual, Nerva L. Fernández, Olga Velásquez, Victoria E. Medina, Epifania González, Sara Rudas, Angela Méndez, Angélica Puga y Aurora María Corro.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

RESOLUCION NUMERO 59

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Se-

cretaría de Educación y Agricultura.—Sección Segunda. Resolución número 59.—Panamá, Mayo 9 de 1939.

RESUELTO:

Adjudícanse cuatro becas para la Escuela Normal de Santiago a las siguientes señoritas: María Engracia Crochena, Esperanza Monterrey, Luz Elena Sánchez e Ida Montealegre.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

RESOLUCION NUMERO 60

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Departamento de Educación.—Resolución número 60.—Panamá, Mayo 10 de 1939.

RESUELTO:

Adjudícanse becas para la Escuela de Santiago a cada una de las señoritas siguientes:

Consuelo Abeilo, Esther María Ortega Vieta, Elcira Rivera, Victoria Eneida Correa, Judith Berrio, Ada María Meys y Alicia López.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

LABOR EN HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO**Nombramientos, traslados y promociones****DECRETO NUMERO 26 DE 1939**

(DE 26 DE ABRIL)

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital "Amador Guerrero" de la ciudad de Colón.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Diego B. García Monje, Almacanista del Hospital "Amador Guerrero", de la ciudad de Colón, en reemplazo del señor Carlos Bertoncini Jr., quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,

E. JAEN GUARDIA.

DECRETO NUMERO 27 DE 1939

(DE 4 DE MAYO)

por el cual se hacen unos nombramientos en la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Para llenar las vacantes que se han pro-

ducido en la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, en virtud de la reorganización ordenada por Decreto número 25 de 10 de abril del presente año, se hacen los siguientes nombramientos en la expresada Secretaría, así:

Sección de Diseños y Construcciones:

Samuel Escobar, Agrimensor.
Aurelio Martínez, Capataz de Conservación.
Rodolfo Cardoza, Oficial de 1ª Categoría.
Manuel S. Villalobos, Oficial de 1ª Categoría.
Julio Espino, Oficial de 1ª Categoría.
Esperanza Calderón, Oficial de 4ª Categoría.
Benilda Pereira, Oficial de 4ª Categoría.
Consuelo Abad, Oficial de 5ª Categoría.
Cecilio Guevara, Chofer de 1ª Categoría.
Cristóbal Yánis, Chofer de 1ª Categoría.
Antonio Denvers, Chofer de 1ª Categoría.
Agustín Green, Portero.

Sección de Higiene y Beneficencia:

Carmela Comanto, Oficial de 4ª Categoría.
Francisco Medina, Ayudante de Chofer.

Dispensario de Tuberculosis de Panamá:

Aminta Taek, Enfermera Ayudante.

División de Enfermeras Visitadoras:

Margarita Castán, Enfermera Visitadora Instructora.
Natividad Núñez, Enfermera Visitadora Instructora.
Ester Návalo, Enfermera Visitadora.
Isabel García, Enfermera Visitadora.
Aurelia Navarro, Enfermera Visitadora.
Silvia Elena Castillo, Enfermera Visitadora.
Georgina Parra, Enfermera Visitadora.
María Reyes de Delgado, Enfermera Visitadora.

Oficinas Sanitarias:

Evaristo Samaniego, Portero Escribiente en la Oficina de Antón.
Justo P. Moreno, Chofer en la Oficina de Antón.
Humberto Hermes Carrizo, Inspector Sanitario.
César A. Candanedo, Inspector Sanitario.
Daniel Quirós, Inspector Sanitario Ayudante.
Jorge Araúz, Inspector Sanitario Ayudante.
Alfredo Luria A., Inspector Sanitario Ayudante.
Sabas Tejada, Portero en la Oficina Sanitaria de David.

Clínica Escolar de Panamá:

Doctor Pedro V. Núñez, Médico Jefe.
Horacio Fábrega, Optometrista.
Catita Lewis, Oficial de 2ª Categoría.
Luzmila Arosemena, Enfermera Jefe.
Beatriz K. de Smith, Enfermera.
Engenia Aguilar, Enfermera.

Clínica Escolar de Colón:

Luis Carlos del Río, Portero.

División de Control de Enfermedades Contagiosas:
Alfonso Guerra, Portero de la Clínica de Profilaxis Venérea de Panamá.

División de Malaria:

Victor N. Julio, Ingeniero Jefe.
Guillermo Rodríguez, Ingeniero Ayudante.
Juvenal O. Conte, Inspector Técnico.
E. S. Adames, Inspector Jefe.
Francisco González Oliver, Inspector.
Gilberto Conte, Inspector.
Orlando Vence, Inspector.
Roberto Reyna R., Agrimensor de 2ª Categoría.
Adolfo J. Pinzón Jr., Agrimensor de 2ª Categoría.
Carlos Sibaustra, Agrimensor Dibujante.

Samuel Godoy M., Nivelador.
David Moreno R., Nivelador.
Antonio E. Dutary, Nivelador.
Demetrio Decerega, Nivelador.
Manuel Higuero G., Nivelador.
Gladys Patterson, Estenógrafa de 3ª Categoría.
Nelly M. Neira, Oficial de 4ª Categoría.
Antonio Ruiz, Chofer.
Pablo Beitia, Portero.

Junta Nacional de Higiene:

José María Cordovez, Secretario.

Sección de Acueductos y Alcantarillados:

José A. Fuentes, Plomero.
Lorenzo García, Ayudante de Plomero.
Enedina B. de Moreno, Estenógrafa de 3ª Categoría.
Teresa O. de Brun, Oficial de 4ª Categoría.
Alfonso Guevara, Dibujante.
Eleuterio Sánchez, Ayudante de Chofer.

Acueducto Nacional (Panamá):

Adán Herrando, Jefe.
Graciela Cabanas, Estenógrafa de 3ª Categoría.
Guillermo Carles, Estenógrafo de 3ª Categoría.
Antonio Avila, Almacenerista.
Antonio Alvarez, Inspector de Medidores.
Danilo Díaz, Ayudante del Inspector.
Tomás Gálvez, Plomero.
Juan A. González, Ayudante de Plomero.

Artículo 2º Los empleados mencionados en el Decreto Nº 25 de 10 de Abril que no han sido provistos en Decretos anteriores y que no aparecen en este Decreto, quedan eliminados.

Artículo 3º El sueldo asignado por el Decreto Nº 25 al Jefe del Acueducto Nacional se rebaja a (B. 120.00) ciento veinte balboas.

Artículo 4º Este Decreto regirá desde el primero de Mayo en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento.
E. JAEN GUARDIA.

DECRETO NUMERO 28 DE 1939

(DE 4 DE MAYO)

por el cual se hace un nombramiento en la Sección de Higiene y Beneficencia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra al señor Alberto A. Boyd, Contable de la Sección de Higiene y Beneficencia de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, en reemplazo del señor Juan Ehrman, quien ha sido jubilado.

Artículo 2º El funcionario en mención tendrá también a su cargo la contabilidad de la oficina del Acueducto Nacional que funciona como dependencia de la misma Secretaría.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento.
E. JAEN GUARDIA.

LISTA

de las marcas de fábrica registradas en los años de 1909, 1919 y 1929 que están vigentes, cuya renovación deberá hacerse en el curso del presente año de 1939, pues de lo contrario se procederá a cancelarlas de acuerdo con el Artículo 2009 del Código Administrativo.

1909

Nombre del dueño y su dirección	Fecha de Registro	Certificado No	Distintivo de la marca	Producto que ampara
Henry Clay & Bock y Cía Ltda.	4- 6-09	177	"La Flor de Henry Clay"	Tabaco, etc.
Idem	Idem	166	"Aguila de oro"	Idem
H. de Cabañas y Carvajal, Cuba	4-16-09	167	"Hebra pectoral"	Idem
Havana Cigar and Tobacco Factories, Ltda., Habana, Cuba	Idem	168	"La Corona"	Idem
Idem	Idem	169	"Susini"	Idem
Habana Commercial Company, Cuba	4-23-09	170	"A. de Villar y Villar"	Idem
Idem	Idem	171	"La Carolina"	Idem
Idem	Idem	172	"Pedro Murias"	Idem
The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd., Habana, Cuba	7- 2-09	176	"La Legitimidad"	Cigarrillos
Henry K. Wampole & Co. Inc., Philadelphia, Penn., EE. UU. de A.	7-20-09	177	"Un niño sobre un pescado"	Aceite de hígado de bacalao.
W. T. Hanson & Co., Schenectady, New York, EE. UU. de A.	10- 5-09	190	"Dr. Williams' Pink Pills"	Pildoras medicinales.
Joseph Rodgers and Sons, Sheffield, Inglaterra	10- 7-09	192	"Rodgers"	Cuchillos, navajas, etc.
W. and A. Gilbey, Londres, Inglaterra. ..	10- 8-09	193	"Gilbey"	Vino Oporto Spanish Port.
Idem	Idem	194	Idem	Spanish Sherry
Joseph Rodgers and Sons, Sheffield, Inglaterra	10- 7-09	195	"Cruz y Estrella"	Cuchillos, navajas, etc.
H. Cannone, París, Francia	12- 1-09	198	"Valda"	Perfumería, etc.
G. B. Borsalino Fu Lazzarro, E. C., Alejandría, Italia	12-15-09	200	"Borsalino"	Sombreros.

1919

Joseph Campbell, Camden, Nueva Jersey	2- 4-19	393B	"Campbells"	Sopas condensadas, etc.
American Chiclé Company, New York, EE. UU. de A.	4- 1-19	396B	"Chicle"	Gomas de mascar y confites, etc.
The Beaver Company, Buffalo, New York, EE. UU. de A.	Idem	397B	"Beaver Board"	Cartones y papeles de tapizar, etc.
Packard Motor Car Co., Detroit Michigan, EE. UU. de A.	5- 5-19	403	"Packard"	Motor de todas clases etc.
The Nonotuck Silk Company, Florence, Mass., EE. UU. de A.	Idem	404BA	"Corticelli"	Hilos de todas clases
Taylor Instrument Company, Rochester, New York, EE. UU. de A.	Idem	405	"Tycos"	Instrumentos de medición y científicos
Tootal Broadhurst Lee Co., Oxford, Manchester, Inglaterra	5- 6-19	407	"Norbar"	Géneros de algodón
Idem	Idem	408	"Namrit"	Idem
C. and E. Morton Ltd., Leadenhall, Londres, Inglaterra	5- 7-19	410	"C. & E. Morton"	Conservas, etc.
James Pascall Ltd., Londres, Inglaterra. ..	Idem	411	"Pascall"	Confites de todas clases.
Pierce Oil Corporation, New York, EE. UU. de A.	Idem	415	"Un Gallo"	Petróleo, gasolina, kerosene, etc.
Pearson Brothers, Londres, Inglaterra ..	Idem	417	"Mattamac"	Vestidos hechos, etc.
The American Tobacco Co., New York, EE. UU. de A.	Idem	419	"Happy Hit"	Tabaco y cigarrillos de toda clase.

Nombre del dueño y su dirección	Fecha de Registro	Certificado No.	Distintivo de la marca	Producto que ampara
Newport Rolling Mill Co., Kentucky, EE. UU. de A.	5-29-19	420	"Un globo terráqueo"	Hojas de metal acanalado.
The Pierce Arrow Motor Car Company, Buffalo, New York.	Idem	421	"Pierce"	Carros de motor, automóviles, etc.
Edward J. Moore and Sons, Inc., New York, EE. UU. de A.	Idem	425	"Dr. Sanges"	Sustancias químicas medicinales, etc.
Gilbert & Baker Mfg. Co., Springfield, Mass., EE. UU. de A.	6-30-19	426	"G. & B."	Bombas de todas clases, etc.
Milton Manufacturing Co., Londres, Inglaterra	Idem	427	"Milton"	Fluidos desinfectantes, etc.
United States Industrial Alcohol Co., Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	428	"Pyro"	Extirpadores de carbón, etc.
Henry Ford & Son, Inc., Dearborn, Michigan, EE. UU. de A.	Idem	430	"Fordson"	Tractores de motor, etc.
Lanmann & Kemp, Nueva York, EE. UU. de A.	7- 2-19	431	"Carbolina"	Insecticida para lavar ganados, etc.
Newport Rolling Mill Co., Newport, Kentucky, EE. UU. de A.	Idem	432	"Un globo terráqueo"	Material de construcción, etc.
Idem	Idem	433	Idem	Tuberías, etc.
Crouse, Hinds & Co., Syracuse, Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	434	"C. H. Co."	Máquinas y accesorios eléctricos.
British American Tobacco Co., Ltd., Londres, Inglaterra	8-26-19	437	"Drummonds Home Shoe"	Tabaco manufacturado etc.
Idem	Idem	438	"Gem Cigarettes"	Idem
Crouse, Hinds & Co., Syracuse, Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	441	"Condulet"	Conductores y sus partes, etc.
Orange Crush Company, Chicago, Illinois, EE. UU. de A.	8-27-19	444	"Ward's Crush"	Bebidas no alcohólicas.
Manuel Medina F., Panamá, R. de P.	9- 2-19	445	"38 puntos piramidales"	Panes, dulces, galletas etc.
Alexander & McDonald Ltd., Leith, Escocia	9-18-19	446	"Sandy McDonald"	Licor conocido con el nombre Whisky
Hiram Ricker & Sons, South Poland, Maine, EE. UU. de A.	10- 2-19	448	"Poland"	Agua manantial.
British American Tobacco Co. Ltd., Londres, Inglaterra	10- 3-19	452	"Hassan"	Tabaco de toda clase.
Idem	Idem	453	"New York"	Idem
General Electric Company, Schenectady, New York, EE. UU. de A.	10-20-19	455	"Fabroil"	Máquinas, accesorios etc.
Idem	Idem	456	"Kenotron"	Idem
Idem	Idem	457	"B X"	Materiales eléctricos.
Idem	Idem	458		Hilos rojos y negros sobre un conductor.
Idem	Idem	459	"Acme"	Aparatos eléctricos.
Idem	Idem	460	"Transil"	Aceites y grasas.
Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd., Manchester, Londres	10-20-19	461	"Tobralco"	Piezas de algodón de toda clase.
The R. Wallace & Sons Mfg. Co., Wallingford, Conn., EE. UU. de A.	Idem	462	"1835 R. Wallace"	Vajillas plateadas.
Idem	Idem	463	"W. B. W."	Servicios de mola de acero y estaño.
J. L. Stiefel and Sons, West Virginia, Ohio, EE. UU. de A.	Idem	464	"Stiefel" (Bota)	Calzestines, etc.
Barday and Company, New York, EE. UU. de A.	11- 7-19	465	"Alex. Barry"	Dentífricos, crema, para la cara, etc.
Idem	Idem	469	"A. C. Barry"	Tricófero para el pelo.
Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd., Manchester, Londres	11-21-19	470	"Tarantule"	Piezas de algodón de toda clase.
S. F. Bowser & Co., Inc., Fort Wayne, Ind., EE. UU. de A.	11-24-19	473	"Bowser"	Medidores y bombas para medir fluidos.
The Texas Company, Houston, Texas,				

Nombre del dueño y su dirección	Fecha de Registro	Certificado No.	Distintivo de la marca	Producto que ampara
EE. UU. de A.	11-24-19	474	"Tiger"	Compuesto para techos
Idem	11-25-19	475	"Texaco"	Idem
Idem	Idem	476	"Texacoat"	Pinturas, barnices.
The Yale Towne Mfg. Co., Nueva York, E. U. de A.	11-26-19	477	"Yale"	Cerraduras y llaves.
Idem	Idem	478	"Yale"	Máquinas automáticas
Idem	Idem	479	"Yale"	Placas, etc.
Dennison Manufacturing Co., Boston. Massachusetts, EE. UU. de A.	Idem	480	"Dennison's"	Mucilago, cola, lacre y pasta.
Idem	Idem	481	"Dennison's"	Papel, tarjetas, etc.
Cellular Clothing Co. Ltd., Londres, Inglaterra	12- 3-19	482	"Cotella"	Artículos de vestir de toda especie.
Interwoven Stocking Co., New Jersey, EE. UU. de A.	12- 6-19	483	"Interwoven"	Ropa interior y equipos de vestidos.
General Electric Company, Schenectady, New York, EE. UU. de A.	12- 8-19	484	"Tungar"	Aparatos rectificadores etc.
Bucyrus Company, South Milwaukee, Wis., EE. UU. de A.	12-10-19	486	"Bucyrus"	Palas a vapor, giratorios, etc.
Ivy Corset Company, Worcester, Mass., EE. UU. de A.	12-11-19	487	"Ivy"	Corsets, corpiños, leceletes, etc.
The Central Foundry Co., Nueva York, EE. UU. de A.	12-15-19	488	"C. F."	Herramientas, etc. de ferretería.
The Hayard Co., Nueva York, EE. UU. de A.	12-17-19	492	"Hayco"	Cuchillería, maquinarias, etc.
Scott and Bowne, Bloomfield, New Jersey, EE. UU. de A.	12-17-19	493	"Ki-Moids"	Tabletas o pastillas digestivas.
The Central Foundry Co., New York, EE. UU. de A.	Idem	494	"Universal"	Herramientas, etc. de ferretería.
Henry Diston & Sons, Inc., Filadelfia, EE. UU. de A.	12-30-19	498	"Disston"	Cuchillería, máquinas etc.,
Idem	Idem	499	"Una balanza"	Idem

1929

Foster-Armstrong Co., Nueva York, EE. UU. de A.	1-17-29	1876	"Marshall & Wendell"	Instrumentos musicales y accesorios.
General Electric Co., Nueva York, EE. UU. de A.	2-14-29	1878	"Un Cuadro"	Commutadores eléctricos, etc.
Graham-Paige Motors Corp., Detroit, Michigan, EE. UU. de A.	2-25-29	1903	"Graham-Paige"	Carros automóbiles y sus partes.
Standard Oil Company, New Jersey, EE. UU. de A.	4- 4-29	1905	"Cinco estrellas y un círculo"	Aceites refinados, etc.
Goliz y Zarak, Panamá, R. de P.	4- 9-29	1906	"Urraca"	Licores.
Creo-Dipt Company, Inc., Nueva York, EE. UU. de A.	4-13-29	1907	"Creo-Dipt"	Tablas para ropa.
D. Gestetner, Ltd., Londres, Inglaterra..	4-15-29	1908	"D. Gestetner"	Aparatos para reproducir copias.
American Piano Company, Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	1909	"Ampico"	Pianos e instrumentos musicales.
D. Gestetner, Ltd., Londres, Inglaterra. .	4-16-29	1910	"Durotype"	Papelería, etc.
Eagle Mikado Pencil Co., Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	1911	"Mikado"	Lápices.
D. Gestetner, Ltd., Londres, Inglaterra..	Idem	1912	"Gestetner"	Máquinas para sacar duplicados.
S. B. Leonardi & Co. Inc., Nueva Rochelle, Nueva York.	4-19-29	1913	"Papsomax"	Antiacido para la indigestión, etc.
Nestlé & Anglo-Swiss Milk Co., Londres, Inglaterra.	Idem	1914	"Milkmaid Brand"	Leche de toda clase.
Deshell Laboratories, Inc., Chicago, Ill., EE. UU. de A.	4-30-29	1915	"Una Faja"	Remedios para la constipación.
Eastman Kodak Company, Rochester.				

Nombre del dueño y su dirección	Fecha de Registro	Certificado N°	Distintivo de la marca	Producto que ampara
New York, EE. UU. de A.	4-22-29	1916	"Elon"	Reveladores fotográficos, etc.
Idem	4-23-29	1917	"Dupli-Tized"	Útiles fotográficos.
Eastman Kodak Company, Rochester, New York, EE. UU. de A.	4-24-29	1919	"E. K. C."	Soluciones químicas, etc.
Idem	Idem	1920	"Velox"	Papel fotográfico.
D. Gestetner Limited, Londres, Inglaterra.	4-25-29	1921	"Gesteprint"	Papel de toda clase.
Eastman Kodak Company, Rochester, New York, EE. UU. de A.	4-26-29	1922	"Azo"	Útiles fotográficos
Idem	4-29-29	1923	"Kodak"	Cámaras fotográficas.
Panama Coca-Cola Bottling Co., Panamá, R. de P.	5-7-29	1924	"Kist Cream"	Hielados, cremas, bebidas no alcohólicas.
Emerson Drug Company, Baltimore, Maryland, EE. UU. de A.	5-9-29	1925	"Bromo-Seltzer"	Salas efervescentes, etc.
The Standard Tobacco Co. Ltd., Londres, Inglaterra.	5-11-29	1926	"Bar-One"	Fabrico cortado para fumar, etc.
Idem	Idem	1927	"Bar-One"	Cigarrillos.
Eastman Kodak Company, Rochester, New York, EE. UU. de A.	Idem	1928	"Brownie"	Aparatos fotográficos y sus accesorios, etc.
Carmelo Maggiori, Panamá, R. de P.	5-11-29	1929	"Standard"	Jabones de todas clases.
Schering Kahlbaum Aktiengesellschaft, Berlin, Alemania.	5-14-29	1930	"Schering-Kahlbaum"	Remedio para la profilaxis, etc.
Citrus Products Company, Chicago, Ill., E. U. de A.	Idem	1931	"Chocolate Soldier"	Bebidas no alcohólicas, etc.
Eastman Kodak Company, Rochester, New York, E. U. A.	Idem	1932	"Hawk-Eye"	Lámparas, estuches para cámaras, etc.
Idem	Idem	1933	"Eastman"	Películas, etc.
Idem	5-15-29	1934	"E. K. y C."	Placas fotográficas.
Idem	5-16-29	1935	"Vitava"	Papel fotográfico.
Idem	Idem	1936	"Eastman"	Útiles fotográficos.
Goodall Worsted Company, Sanford, Main, E. U. de A.	Idem	1937	"Palm Beach"	Lana, algodón, pelo de gato, etc.
Standard Oil Company, Wilmington, Delaware, E. U. A.	5-18-29	1938	"Esso"	Aceites refinados, petróleo, etc.
Pneumo Phthysmic Mfg. Co., Chicago, Ill., E. U. de A.	5-21-29	1939	"Neumotisina"	Productos farmacéuticos, etc.
Paul Peter Mulhens, Colonia, Alemania.	5-29-29	1940	"Froezelone"	Jabones, perfumes y agua de colonia.
Columbia Phonograph Co., Inc., Bridgeport, Conn., E. U. A.	6-4-29	1941	"Grafonola"	Fonógrafos y sus partes, etc.
Sociedad Anónima Dr. Le Zambelletti—Milán, Italia.	6-10-29	1942	"Emocal"	Productos farmacéuticos.
Idem	6-11-29	1943	"Teobromina Compuesta"	Idem
Idem	6-13-29	1944	"Arseno-Bromo-Tónicas"	Idem
Idem	Idem	1945	"Bismarsol"	Idem
Idem	6-19-29	1946	"Vodatogen"	Idem
Samuel Beveridge Harris, Panamá, R. de P.	6-21-29	1947	"Panama Pai"	Productos alimenticios, etc.
Eastman Kodak Co., Rochester, New York, E. U. A.	6-24-29	1948	"Kodacolor"	Películas sensibilizadas, etc.
Sociedad Anónima Dr. Le Zambelletti—Milán, Italia.	6-26-29	1949	"Arseniato de Hierro Soluble"	Productos farmacéuticos.
Samuel Beveridge Harris, Panamá, R. de P.	Idem	1950	"Tropack"	Productos alimenticios, etc.
Conrad Wm. Schmidt, G. M. B., Düsseldorf, Alemania.	7-17-29	1951	"Un ancla alada"	Viveres conservados, productos químicos.
Chrysler Corporation,				

Nombre del dueño y su dirección	Fecha de Registro	Certificado No.	Distintivo de la marca	Producto que Ampara
Detroit, Michigan, E. U. A.		1952	"De Soto"	Carros automóviles, y sus partes, etc.
Conrad Wm. Schmidt, Gm/B.	7-18-29			
Dusseldorf, Alemania.		1953	"Secolor"	Viveres conservados, productos químicos.
Idem	7-22-29			
Tide Water Oil Company,	Idem	1954	"Sidualor"	Idem
Nueva York, E. U. de A.		1956	"Tyeol"	Aceites lubricantes, grasas, etc.
A. S. Hinds Co.,				
Bloomfield, New Jersey.	7-25-29	1957	"Hinds"	Loción para el cutis y la tez.
National Carbon Co. Inc.,				
Nueva York, E. U. de A.	7-26-29	1959	"Columbia"	Baterías eléctricas primarias, etc.
General Motors Corp.,				
Detroit, Michigan, E. U. A.	7-30-29	1960	"Oldsmobile"	Automóviles y camiones, etc.
General Motors Corp.,				
Detroit, Michigan, E. U. A.	Idem	1962	"Oakland"	Idem
Brunswick Balde Callender Co.				
Chicago, Illinois, E. U. A.	8- 1-29	1963	"Brunswick"	Productos radioeléctricos, etc.
Forhan Company,				
New York, E. U. de A.	8- 2-29	1964	"Forhan's"	Preparación contra la piorrea.
Eastman Kodak Company,				
Rochester, New York, E. U. A.	8- 5-29	1965	"Kodacolor EKC"	Películas sensibilizadas, etc.
A. J. White, Ltd.,				
Nueva York, E. U. A.	Idem	1966	"Laxol"	Compuestos laxativos.
Menley & James, Ltd.,				
Nueva York, E. U. A.	Idem	1967	"Index"	Ungüentos para uso externo, del yodo.
Eastman Kodak Company,				
Rochester, New York, E. U. A.	8- 6-29	1968	"Eastman Kodacolor Safety Film"	Películas sensibilizadas, etc.
Fred Rusing Leather Co.,				
Wisconsin, E. U. de A.	Idem	1969	"Un Indio"	Cueros para calzado, etc.
Grigsby—Grunow Company,				
Chicago, Illinois, E. U. A.	Idem	1970	"Majestic"	Aparatos de radio y sus partes, etc.
Dr. A. Wander, S. A.,				
Berna, Suiza.	Idem	1971	"Gloma"	Preparaciones farmacéuticas, etc.
Dr. A. Wander, S. A.,				
Berna, Suiza.	8- 7-29	1972	"Alucol"	Preparaciones farmacéuticas, etc.
Idem	8- 8-29	1973	"Ovomaltina"	Alimento dietético.
Idem	Idem	1974	"Jemalt"	Producto de malta.
Idem	Idem	1975	"Ovaltine"	Alimento dietético.
Adolfo de Lemos Flan,				
San José, Costa Rica.	Idem	1976	"Sal Sol"	Remedio para el ganado vacuno y caballar
Guillermo Tribaldos Jr.,				
David, R. de P.	8-12-29	1977	"Ron Viejo de Chiriquí"	Rones.
Idem	8-12-29	1978	"Ron Caria Raja Superior"	Idem
Low Temperature Carbonization, Ltd.,				
Londres, Inglaterra.	8-13-29	1979	"Coalite"	Productos del carbón, etc.
Idem	8-14-29	1980	"Coaline"	Idem
Beech Nut Packing Co.,				
Montgomery, New York.	8-23-29	1981	"Beech Nut"	Comestibles en conserva.
Silvio Salazar,				
Colón, R. P.	Idem	1982	"Purificador Fix"	Compuesto medicinal para la sangre.
Idem	Idem	1984	"Wellsworth"	Idem
The Odonoro Co. Inc.				
Nueva York, E. U. A.	9- 6-29	1985	"Odonoro"	Desinfectantes en forma líquida, etc.
Pro-pay-lac-tic Brush Co.,				
Northampton, Mass., E. U. A.	Idem	1986	"Oval Prophylactic"	Cepillos para dientes.
Eastman Kodak Company,				
Rochester, Nueva York.	9- 7-29	1987	"Autographia"	Cámaras fotográficas, etc.
Eagle Pencil Company,				
Nueva York, E. U. A.	Idem	1988	"Eagle"	Lápices, grafitos, protectores, etc.
Idem	Idem	1989	"Una faja"	Idem

Nombre del dueño y su dirección	Fecha de Registro	Certificado No	Distintivo de la marca	Producto que ampara
Dr. A. Wander, S. A., Berna, Suiza.	Idem	1990	"Alcacyl"	Preparaciones que contienen malta.
Deefjen & Schroder, Hamburgo, Alemania.	9-10-29	1991	"Extracto de Malta "La Madre"	Cerveza.
Dr. A. Wander, S. A., Berna, Suiza.	Idem	1992	"Formitrol"	Preparado farmacéutico.
Samuel Beveridge Harris, Panamá, R. de P.	9-12-29	1993	"Tropana"	Productos alimenticios.
Manuel A. Icaza, Panamá, R. P.	9-14-29	1994	"Medio Pollito"	Tabla de lectura y de cuentas.
Delco Remy Corporation, Anderson, Indiana, E. U. A.	9-14-29	1995	"Delco-Remy"	Aparatos eléctricos para alumbrar, etc.
Kaffee Handels Aktiengesellschaft, Bremen, Alemania.	9-16-29	1996	"Kaffee H-A-G"	Café y sus sustitutos; té, cacao, etc.
R. M. Holingshead Co., Nueva Jersey, E. U. A.	9-17-29	1997	"Whiz"	Preparaciones para limpiar radiadores.
Gerber & Co., Allmendatras, Suiza.	9-18-29	1998	"Swiss Knight"	Queso suizo, etc.
Victor Adding Machine Co. Chicago, Illinois, E. U. A.	Idem	1999	"Victor"	Máquinas de sumar y de calcular.
Henry K. Wampole & Co., Philadelphia, E. U. A.	9-19-29	2000	"Henry K. Wampole"	Productos químicos y medicinales.
Cement Fabrick Norge Co., Brevik, Noruega.	9-20-29	2001	"Ce-No"	Cementos.
Grigsby—Grunow Company, Chicago, Illinois, E. U. A.	9-23-29	2003	"Majestic"	Fonógrafos, discos, etc.
The Pennzoil Co., Santa Fé, Los Angeles, California.	Idem	2004	"Pennzoil"	Aceites combustible para motor, etc.
Northam Warren Corp., Nueva York, E. U. A.	Idem	2005	"Cutex"	Preparaciones líquidas para el cutis.
Igleheart Brothers, Inc., Evansville, Indiana, E. U. A.	Idem	2006	"Swan's Down"	Harina para pastelillos.
The Duz Company, Inc., Nueva York, E. U. de A.	9-25-29	2007	"Duz"	Jabón en laminillas o pedacitos para lavar alambre de resistencia etc.
Driner Harris, Company, Harrison, New Jersey, E. U. A.	Idem	2008	"Nichrome"	Lociones y cremas para el cutis.
Florence N. Lewis, Nueva York, E. U. A.	Idem	2009	"Elizabeth Arden"	Polvero para la cara.
Idem	9-27-29	2010	"Poudre Dillusion"	Cremas para la cara.
Idem	Idem	2011	"Amoretta"	Idem, etc.
Idem	Idem	2012	"Velva"	
The New Zealand Co., Operative Dairy Co. Ltd., Hamilton, New Zealand.	Idem	2013	"Ankoria"	Productos de la leche, etc.
Church & Dwight Co. Inc., Nueva York, E. U. de A.	Idem	2015	"Cow"	Sal-soda.
The Sydney Ross Co., Newark, Nueva Jersey, E. U. A.	10-10-29	2016	"Píldoras de Vida del Dr. Ross"	Remedio para los intestinos-hígado.
Church & Dwight Co. Inc., Nueva York, E. U. de A.	10-17-29	2017	"Cow Brand"	Bicarbonato de sosa, etc.
Idem	Idem	2018	"2 Círculos"	Levadura, etc.
J. L. Stifel & Sons, West Virginia, EE. UU. de A.	Idem	2019	"Ironclad"	Género de algodón por piezas.
Church & Dwight Co. Inc., Nueva York, EE. UU. de A.	10-18-29	2020	"Arm & Hammer"	Bicarbonato y sal-soda.
Idem	Idem	2021	"Una vaca"	Soda para hornear.
The Sparks Withington Co., Jackson, Mich., EE. UU. de A.	10-19-29	2022	"Sparton"	Receptores de radio, etc.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfort, Mein, Alemania.	10-21-29	2023	"IG Pharma"	Productos medicinales e higiénicos, etc.
Barney & Berry, Inc., New Haven, Conn., EE. UU. de A.	10-23-29	2024	"Barney & Berry"	Lámparas, reflectores

Nombre del dueño y su dirección	Fecha de Registro	Certificado N°	Distintivo de la marca	Producto que ampara
Osram, Berlín. Alemania.	Idem	2025	"Osram"	baterías, etc. Lámparas eléctricas, etc.
Victor Adding Machine Co., Chicago, Ill., EE. UU. de A.	10-23-29	2026	"Victor"	Máquinas de sumar y sus partes.
Beech Nut Packing Co., Canajoharie, N. Y., EE. UU. de A.	Idem	2027	"Beech Nut Brand"	Goma de mascar cubierta de dulce.
Idem	10-24-29	2028	"Beech Nut Drops"	Confites, etc.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfort, Mein. Alemania.	10-25-29	2029	"Lopion"	Medicamentos, productos químicos, etc.
Idem	10-28-29	2030	"Neosalvarsan"	Preparaciones farmacéuticas, etc.
Idem	Idem	2031	"Casbis"	Idem
Idem	Idem	2032	"I. G."	Idem
Idem	Idem	2033	"Igefa"	Idem
Beech Nut Packing Co., Canajoharie, N. Y., EE. UU. de A.	Idem	2034	"Beech Nut Mints"	Mentas, etc.
Idem	Idem	2035	"Beech Nut Brand"	Goma de mascar, etc.
Idem	Idem	2036	Idem	Idem
Idem	10-31-29	2037	Idem	Idem
Geo. G. Sandeman Sons & Co., Londres, Inglaterra.	Idem	2038	"Sandeman"	Vinos, etc.
Orange Crush Company, Chicago, Illinois, EE. UU. de A.	10-31-29	2039	"Tres botellas en una bandeja"	Bebidas no alcohólicas
Womack American Whisky Co., Panamá, R. de P.	11- 6-25	2040	"Old Bourbon"	Licores.
Parker Belmont & Co. Inc., Chicago, Illinois, EE. UU. de A.	Idem	2041	"Parker-Belmont"	Colorettes, polvos, cremas, etc.
Church & Dwight Co. Inc., Nueva York, E. U. A.	Idem	2042	"Una mano agarrando un martillo"	Bicarbonato de sodio y sal-soda.
Creomulsion Company, Inc., Atlanta, Georgia, EE. UU. de A.	Idem	2043	"Creomulsion"	Medicina para la tos, catarro, etc.
Orange Crush Company, Chicago, Illinois, EE. UU. de A.	Idem	2044	"O - C"	Bebidas no alcohólicas.
The Yale & Towne Mfg. Co., Stanford, Conn., EE. UU. de A.	Idem	2045	"Yale Junior"	Cerraduras, llaves, etc.
The American Agriculture Chemical Co., Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2046	"Americus"	Mercaderías o efectos fertilizadores.
Geor. G. Sanderman Sons & Co., Londres, Inglaterra.	Idem	2047	"Picador"	Vinos y licores espirituosos.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfort, Mein. Alemania.	11- 7-29	2048	"Aurophos"	Productos químicos para la tintorería.
Elizabeth Arden Inc., Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2049	"Protecta"	Lociones y crema para la cara.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfurt, Mein. Alemania.	11- 8-29	2050	"Dimapyrin"	Remedios, productos químicos, etc.
Idem	Idem	2051	"Trypaflavin"	Idem
J. & P. Coats, Ltd., Paisley, Escocia, Inglaterra.	Idem	2052	"Una cadena"	Hilos hechos y seda artificial.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfurt, Mein. Alemania.	Idem	2053	"Choleflavin"	Productos químicos para la tintorería, etc.
Orange Crush Company, Chicago, Illinois, EE. UU. de A.	Idem	2054	"Una botella"	Bebidas no alcohólicas.
Laboratorio Clinico Farmacéutico Moderno, Torino, Italia.	Idem	2055	"Magnesia Pelletierii Prodel"	Magnesia y otros artículos, etc.
The Goodyear Tire and Rubber Co., East Market, Akron, Ohio.	11-15-29	2056	"Marathon"	Tacones y suela de goma.
Tranqueray Gordon & Co., Londres, Inglaterra.	Idem	2057	"Gordon's"	Ginebra, whisky, etc.
Clark & Company, Ltd., Paisley, Escocia, Inglaterra.	Idem	2058	"Un ancla"	Hilos hechos y seda artificial.
The Goodyear Tire and Rubber Co., East Market, Akron, Ohio.	Idem	2059	"Double Eagle"	Llantas neumáticas.

Nombre del dueño y su dirección	Fecha de Registro	Certificado N°	Distintivo de la marca	Producto que ampara
Mauser Maschinenbaun Gesellschaft Mitkendorf, Alemania.	Idem	2060	"Mauser"	Barriles de hierro, láminas de hierro, etc.
Orange Crush Company, Chicago, Ill., EE. UU. de A.	11-16-29	2061	"Old Colony"	Bebidas no alcohólicas, etc.
Josefina Buendía y Serrano vda. de Salazar, Habana, Cuba.	Idem	2062	"Josefina"	Tintura para el cabello y artículos de perfumería.
The Pyridium Corporation, Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2063	"Pyridium"	Antisépticos para infecciones, etc.
Paul Lechler, Stuttgart, Alemania.	11-18-29	2064	"Inertol"	Pinturas, esmaltes, etc.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfurt, Mein, Alemania.	Idem	2065	"Tonophosphan"	Productos químicos y artículos de colores
The Maltine Company, Brooklyn, New York, EE. UU. de A.	Idem	2066	"Neoferrum"	Tónico para la sangre.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfurt, Mein, Alemania.	11-19-29	2067	"Panflavin"	Productos químicos, etc.
W. F. Young Inc., Springfield, Mass., EE. UU. de A.	11-18-29	2067B	"Absorbine Jr."	Linimentos, etc.
Rit Products Corporation, Chicago, Ill., EE. UU. de A.	11-19-29	2068	"Rit"	Tintes combinados con jabón.
Mead Johnson & Company, Evansville, Indiana, EE. UU. de A.	11-21-29	2068B	"Recolac"	Alimento en forma de polvo.
Idem	Idem	2069	"Acterol"	Esgosterol activado
Youngstown Sheet & Tube Company, Youngstown, Ohio.	Idem	2070	"Youngstown"	Hojas de hierro y acero, etc.
Marmon Motor Car Co., Kentucky, Indianápolis, EE. UU. A.	11-22-29	2071	"Marmon"	Automóviles, etc.
Stanco Incorporated, Broadway, New York, EE. UU. de A.	11-22-29	2072	"Flit"	Atomizadores, bombas, jeringas, etc.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfurt, Mein, Alemania.	11-25-29	2073	"Helmitol"	Productos químicos, etc.
Stanco Incorporated, Broadway, New York, E. U. A.	Idem	2074	"Flit"	Insecticidas, etc.
Seal Containers Corp., Nueva York, EE. UU. de A.	11-26-29	2075	"Sealcone"	Botellas de papel, etc.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfurt, Mein, Alemania.	Idem	2076	"Calnitro"	Tintes, artículos farmacéuticos, etc.
Idem	Idem	2077	"Afridol"	Anilinas, etc.
Idem	11-27-29	2078	"Mitigal"	Medicamentos, etc.
Idem	Idem	2079	"Miosalvarsan"	Idem
Wright, Layman & Umnfy, Ltd., Londres, Inglaterra.	Idem	2080	"Coal Tar Soap"	Jabón perfumado.
Bertilda Vallarino y Cía., Panamá, R. de P.	12- 8-29	2081	"Jabón Estrella Extra Superior"	Jabones.
Rittergut Budersdorf Gesellschaft Mit Beschränkter, Alemania.	Idem	2082	"Novo Hochwertiger Zement"	Cemento de alto valor
Sociedad Anónima del Dr. L. Zambletti, Milán, Italia.	Idem	2083	"Allilene"	Preparado farmacéutico.
I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfurt, Mein, Alemania.	Idem	2084	"Cresival"	Productos químicos, etc.
Wright, Layment & Umnfy, Ltd., Londres, Inglaterra.	12- 7-29	2085	"Sapo Carboni"	Jabón perfumado.
Church & Dwight Co., Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2086	"Cow Brand"	Sal de Soda.
West India Oil Co., Panamá, R. de P.	12- 9-29	2387	"Stanavo"	Petróleo, lubricantes, etc.
The Panamá Coca-Cola Bottling Co., Inc., Panamá, R. de P.	Idem	2088	"Una figura rectangular"	Bebidas no alcohólicas, etc.
Eternit, S. A., Capello au Bois, Bélgica.	Idem	2089	"E-B"	Placas, tubos, azulejos, etc.
Pro-phy-lac-tic Brush Co.				

Nombre del dueño y su dirección	Fecha de Registro	Certificado N°	Distintivo de la marca	Producto que ampara
Northampton, Mass., EE. UU. de A.	12-11-29	2090	"Masso Prophylactic"	Cepillos para dientes, etc.
The New Zealand Co., Operative Co. Ltd., Auckland y Hamilton, N. Zelandia.	Idem	2091	"Anchor Brand"	Productos de leche, etc.
The Firestone Tire and Rubber Co., Akron, Ohio, EE.UU. de A.	Idem	2092	"Gum Dipped"	Llantas elásticas de caucho, etc.
Sociedad Anónima Dr. L. Zambelotti, Milán, Italia.	12-13-29	2093	"Panovoidina"	Productos medicinales.
Idem	Idem	2094	"Ovocanfol"	Productos químicos.
Church and Dwight Co., New York, EE. UU. de A.	Idem	2095	"La Vaca"	Bicarbonato de soda.
Fussell and Co. Ltd., Londres, Inglaterra	12-13-29	2096	"Triflor"	Sustancia que se usa como alimento, etc.
The Universal Milk Co., Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2097	"Dairy Queen"	Leche condensada.
Otis Elevator Co., Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2098	"Otis" (un globo)	Elevadores, etc.
Everlite Limited, Londres, Inglaterra.	12-17-29	2099	"Everlite"	Lámparas ordinarias
J. B. Ford Co., Wyandotte, Michigan, EE.UU. de A.	Idem	2100	"Wyandotte"	Polvos para limpiar, fregar, lavar, etc.
Church and Dwight Co. Ltd., Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2101	"Una vaca"	Sal de soda, etc.
Universal Milk Company, Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2102	"Dairy Queen"	Leche evaporada.
West India Oil Company, Panamá, R. de P.	Idem	2103	"Un águila en forma de aeroplano"	Productos derivados del petróleo, etc.
Vitamin Food Co., Inc., Nueva York, EE. UU. de A.	12-26-29	2104	"Vegex"	Levadura concentrada, etc.
Alfred Decker and Cohn, Inc., Nueva York, EE. UU. de A.	12-27-29	2105	"Society"	Sacos, chalecos, pantalones, etc.
John Haig and Co., Markinch, Escocia.	12-31-29	2106	"Dimple"	Licores fermentados, etc.
Guillermo Tribaldos Jr., David, Chiriquí, R. de P.	Idem	2107	"Rum"	Rones.
United States Rubber Co., Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2108	"Spring-Step"	Tacones de caucho de toda clase, etc.
Hood Rubber Company, Watertown, Mass., EE. UU. de A.	Idem	2109	"Hood"	Botas, zapatos, etc. de lona y caucho.
Idem	Idem	2110	"Hood"	Llantas, etc. caucho.
Stanco Incorporated, Nueva York, EE. UU. de A.	Idem	2111	"Mistol"	Líquido medicinal para la nariz y garganta.

AVISOS Y EDICTOS

EDUARDO VALLARINO

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número 47-8552,

CERTIFICA:

Que los señores Andrés Ponce Rojas y Francisca Ardila de Ponce Rojas han constituido una sociedad colectiva de comercio, de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza con la razón social de "Andrés Ponce Rojas y Co. Ltda."

La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, indistintamente.

El término de duración de la sociedad será de cinco (5) años, contados a partir de esta fecha, y el capital de la sociedad es de B/s. 15.000,00, aportados así: Francisca Ardila de Ponce Rojas, B/s. 14.000,00 y Andrés

Ponce Rojas, B/s. 1.000,00.

Así consta en la Escritura Pública número 576, de esta misma fecha y Notaría.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte y tres días del mes Mayo del año de mil novecientos treinta y nueve (1939).

El Notario Público Primero,

EDUARDO VALLARINO.

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario ad-hoc del Administrador Provincial de Hacienda de Panamá, en la ejecución seguida por este funcionario contra el señor John D. Everett como deudor del fisco por el impuesto de inmuebles, al público

HACE SACER:

Que por auto de fecha doce (12) de mayo del corriente

te año, se ha señalado el día veintitrés (23) de junio próximo, entre las horas comprendidas de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, para que tenga lugar el remate de la siguiente finca, de propiedad del ejecutado.

Finca N°. 1127, inscrita en folio 64 del tomo 22 de la Propiedad, Sección de Panamá. Terreno que formó parte del conocido con el nombre de "Sitio de Chilibre", ubicado en el Distrito de Panamá, provincia del mismo nombre. Linderos: Desde la quebrada nombrada "El Padernal", que pasa por la montaña que llaman del "Chilibre", hasta el río o quebrada de "Sota Caballo", quedando las tierras entre el camino de Cruces y el de Portobelo. Linderos generales: Norte, los terrenos de "Las Guacas" y de "Juan Mina"; Este, "Las Guacas"; "Caimitillo" "Lucha Franco", y "María Henríquez"; Sur, "María Henríquez" y "Agua Buena" y Oeste, "Agua Buena", "Sabana Grande" y "Juan Mina". Medidas: No constan.

Valor: B. 26,884.00.

Será postura admisible la que cubra el ochenta por ciento (80%) del valor antes mencionado, que es el que tiene asignado dicha finca.

Las propuestas se oirán desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y dentro de esta última hora, las pujas y repujas hasta la adjudicación del remate.

Para ser postor hábil en esta licitación se requiere depositar previamente en la Secretaría del Despacho el cinco por ciento (5%) del valor de la finca.

Panamá, diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario ad-hoc,

L. Berrocal C.

AVISO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Antón,

HACE SABER:

Que en poder del señor Marcelino Samaniego, portador de la cédula número 5-586 natural de Antón, vecino de este distrito, se encuentra depositada una yegua de color azuleja, de más de tres años de edad, sin hierro ni señal de ninguna clase.

Este animal ha sido denunciado por el mencionado Marcelino Samaniego, como bien vacante, pues no tiene dueño conocido y se encontraba vagando en el terreno denominado "El Vijagual", desde hace dos años.

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 1600 y 1601, del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho, por el término de treinta días hábiles, copia del mismo se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para que ordene su publicación por cinco veces en la GACETA OFICIAL.

Todo el que se crea con derecho al referido semoviente debe presentarse a hacerlo valer en tiempo oportuno, de lo contrario, si no se presentare ningún reclamo en forma legal se procederá a su remate en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal del distrito.

Antón, 12 de Mayo de 1939.

E. Alcalde Municipal,

MANUEL VELIZ P.

El Secretario,

M. Moreno

AVISO DE LICITACION

En la Gobernación de la Provincia de Darién se recibirán propuestas hasta las tres de la tarde del día diez y ocho de Junio del presente año, para suministrar alimentación diaria a los reclusos de la Cárcel de La Palma.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de primera clase y dirigidas al Gobernador de la Provincia en sobre cerrado que or fuera tenga anotación que indique que contiene propuestas para el suministro de alimento a los presos de la Cárcel de La Palma.

Las propuestas deben ser acompañadas por cheques certificados por el valor de diez B/s. 10.00 expedido a favor del Gobernador de la Provincia. Los cheques de los proponentes que resulten vencidos en la licitación serán devueltos al día siguiente de efectuarse ésta. El cheque del que obtenga la adjudicación provisional será retenido hasta que se celebre el contrato respectivo. Si tres días después de notificado al proponente la adjudicación, de su oferta no formaliza el contrato respectivo, perderá su depósito por vía de multa que ingresará a las arcas nacionales.

En toda propuestas se hará constar que se compromete a cumplir diariamente lo siguiente:

a) A suministrar a las seis de la mañana una taza de café de las de uso corriente y dos y medio centésimos de pan a cada preso, como desayuno.

b) A las once de la mañana suministrará a cada preso un almuerzo que consistirá en un plato de arroz, uno de sancocho compuesto de carne, pescado o cualquier otro mariseo, yuca, ñame, plátano u otra clase de verdura.

c) A las cinco de la tarde una cena para cada preso que consista en un plato de arroz acompañado de carne compuesta o asada o pescado o cualquier otra cosa análoga y un plato de frijoles o de sopas y medio plátano asado.

d) A suministrar las vasijas para llevar el café y la comida a la Cárcel, lo mismo que las tazas, platos y cucharas para el uso de los presos.

El proponente expresará la suma por la que suministrará alimentación diaria a cada preso en la forma y condiciones expresadas.

Para el pago de la alimentación de los presos en la forma indicada, después de cada mes se formulará cuenta contra el Tesoro Nacional por las raciones suministradas, cuenta que debe ser visada por el Alcalde de la Cárcel y registrada en la Gobernación de la Provincia.

Las propuestas serán abiertas y leídas públicamente en la Gobernación a la hora arriba indicada y el contrato para el suministro de alimentación se adjudicará provisionalmente a quien haga la mejor oferta. Las propuestas que no se ajusten a este pliego de cargo se desecharán. El contrato que se celebre para el suministro indicado necesita para su validez la aprobación del señor Presidente de la República.

La Palma, Mayo 18 de 1939.

El Gobernador,

E. VALDELMAR.

EDICTO EMPLAZATORIO N°. 5

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Coclé, y su Secretario, al público en general

HACEN SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Martina A.

guilar se ha dictado el siguiente auto, cuya parte resolutive dice así:

“Juzgado Primero del Circuito de Coclé.—Penonomé, mayo quince de mil novecientos treinta y nueve.

“Vistos:

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Coclé, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

DECLARA:

Que está abierta en este Juzgado la sucesión intestada de Martina Aguilar, desde el día de su defunción, que fue el veintiséis de febrero de mil novecientos veintiocho, y

“Que son sus herederas, sin perjuicio de terceros, sus hijos legítimos Ramona, Marcelina y Ana Aguilar Aguilar.”

ORDENA:

“Que se presenten a estar a derecho en esta mortuoria todos los que se crean con algún derecho en ella.

“Cópiese, notifíquese y publíquese el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.—Aquilino Tejeira F.—El Secretario, Arturo Pérez. A”

Por tanto, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de treinta días (30) y copia del mismo se pone a disposición de los interesados para su publicación, por tres veces consecutivas, en Penonomé, a los diecisiete días del mes de mayo de 1939.

El Juez,

El Secretario,

AQUILINO TEJEIRA F.

Arturo Pérez A.

EDICTO

El secretario del Juzgado Municipal del distrito de Capira, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio ordinario de petición de herencia presentado en este despacho por la señora Joaquina Becerra contra la Sucesión intestada de Eulogio Becerra, se ha dictado el siguiente auto:

“Juzgado Municipal.—Capira, mayo cinco de 1939.—

Vistos: Joaquina Becerra, mujer, mayor, soltera, natural y vecina de este Distrito, solicitó a este Tribunal se le declare Heredera del finado Eulogio Becerra como hija legítima del extinto, en la sucesión intestada radicada en este Tribunal, acompañando a su petición los documentos comprobatorios de los siguientes hechos: Copia de la partida de defunción de Eulogio Becerra, panameño acaecida en este distrito el día cuatro de abril del año mil novecientos treinta y ocho en Majara, comprensión de este distrito, emanada de la Oficina del Registro General del Estado Civil; sendos certificados del Notario Público número primero y segundo del Circuito de Panamá con los cuales se acredita que el extinto Eulogio Becerra no otorgó testamento ante ellos; un certificado del Registro Civil con el cual se acredita que el nacimiento de Joaquina Becerra no está inscrito en los libros de nacimientos ocurridos antes del 15 de Abril de 1914 y que se dice ocurrido en el año de mil ochocientos noventa y siete (1897); un certificado el Cura Auxiliar de la Parroquia de Capira, con el cual se acredita que no existe la partida de bautismo de Joaquina Becerra, por haber desaparecido en un incendio el libro en que debía estar asentada; seis declaraciones de testigos con los cuales se acredita la Posesión Notaria de la peticionaria como

hija legítima de Eulogio Becerra y Manuela Rodríguez a la cual conocieron desde su pequeña infancia hasta su mayoría de edad. Las referidas declaraciones fueron pedidas al instalarse la demanda y practicadas por el Tribunal. Se pasó en traslado la solicitud con sus pruebas al señor Personero Municipal, el cual opina que debe declararse heredero del extinto Eulogio Becerra al Municipio de Capira. El Tribunal Falla Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley en la siguiente forma: Declara abierta la sucesión ab-intestato de Eulogio Becerra, panameño, desde el día cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho; Que es su heredera sin perjuicio de tercero la señora Joaquina Becerra, como su hija legítima, por haber probado en la forma legal ese parentesco, entregándole los bienes enlistados para su administración; ordena que comparezcan a estar a derecho todas las personas que tengan algún interés en la sucesión; se ordena fijar un Edicto en la Secretaría del Juzgado Municipal de Capira por el término de treinta días poniendo en conocimiento del público este Auto y entréguesele a la interesada una copia para que la haga publicar por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL que es el órgano más ventajoso de publicidad advirtiéndole que debe consignar en este Tribunal un número para ser agregado a esta actuación. Artículo 1601, 1621 a 1624, 1676 y sus correlativos del C. J.—Cópiese y notifíquese, este Auto personalmente, al señor Personero Municipal al Curador de la herencia yacente y a la interesada.—El Juez, Municipal, (fdo.) ELOY E. BASTO.—El Secretario ad-hoc., C. L. Castro de la Torre.—Y para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto hoy diez de mayo de mil novecientos treintinueve en lugar público de esta Secretaría. El Secretario (fdo.) C. L. Castro de la Torre, Ad-hoc.. La anterior es fiel copia que concuerda con su original que extendiendo autorizado por el señor Juez y a solicitud, para ser publicada en la GACETA OFICIAL, hoy once de mayo de mil novecientos treintinueve.

El Secretario ad-hoc.

C. L. Castro de la Torre.

EDICTO NUMERO 595

El Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial

HACE SABER:

Que en el juicio criminal seguido contra Eugenio Rivera, por el delito de homicidio, se ha dictado una providencia concebida en los términos siguientes:

“Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.—Panamá, mayo once de mil novecientos treinta y nueve.

Como el reo se mantiene rebelde, désele cumplimiento a lo que dispone el artículo 2334 del Código Judicial, emplazándolo por doce días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, con la advertencia de que de no hacerlo así su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra.—Notifíquese.—Jaén G.—Abrahams V., Secretario”.

Y para que sirva de formal notificación al procesado se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy, quince de mayo de mil novecientos treinta y nueve, y un ejemplar se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces.

El Magistrado sustanciador,

El Secretario,

M. J. JAÉN G.

D. C. Abrahams V.

Agencia Postal de Panamá**SERVICIO DE CORREOS***Buzones colocados en los siguientes lugares de la Capital.*

Palacio Nacional
Presidencia
La Merced
Escuela N. Pacheco
Mercado, Calle 13 Este
Calle J, frente a Ancón
Avenida Central, La Florida
Avenida Central, París-Madrid
Avenida Central y Calle B, La Concordia
Santa Ana, Café Coca Cola
Santa Ana, Panazone
Calle 16 Oeste, Botica Salazar
Avenida A, número 38, Panamá School
Calle I, Instituto Nacional
El Chorrillo, Límite
Avenida del Perú, Registro Civil
Avenida del Perú, Calle 33
Avenida del Perú, Calle 36
Avenida Central, Calle K
Avenida Central, Calidonia, Calle P
Estación del Ferrocarril
Estafeta de Calidonia
Oficina de Turismo— Calle H—Calle del Estudiante.

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días: de 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días: de 8 a 12 y 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREOS**AEREO NACIONAL**

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles: todos los días a las 7.30 p.m.

Recomendados y ordinarios: 8 p.m.

Los domingos, a las 10 de la mañana.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los días a las 11 y 30 de la mañana y a las 1 y 30 de la tarde. Los domingos, a las 10 de la mañana.

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, y los de Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días, excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p. m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES Y JUEVES: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston). Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

MARTES y SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Browns ville).

MIERCOLES, VIERNES y DOMINGOS: Recomendados: el día anterior, a las 9 y 30 p.m. Ordinario a las 7.30 de la mañana del día de salida.

M. DE J. QUIJANO,
Agente Postal de Panamá.

CIERRE DE CORREO MARITIMO PARA EL EXTERIOR

		Est.	Org.
New York y Europa	STA. RITA	16	3:pm 4:pm
Guayaquil	LORIGA	16	3:pm 4:pm
Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Trujillo, Callao, Molendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso			
reiso	STA. CLARA	18	3:pm 4:pm
Kingston y New York	STA. CLARA	18	3:pm 4:pm
Habana	TALAMANCA	19	3:pm 4:pm
Puerto Limón, Habana y New Orleans	R. DEL P.	19	3:pm 4:pm
Habana, New York y Europa	ULOA	20	11:am 12:am
Kingston y Port au Prince	VERAGUA	22	3:pm 4:pm
	STA. PAULA	22	3:pm 4:pm

SERVICIO DE FERRY

Servicio continuo entre las 6.00 a.m. y 9.45 a.m. y entre las 2.15 p.m. y 9.15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora; y media hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10.00 a.m. y las 3.00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9.00 p.m. y las 6.00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.